



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 496/2018.

D.^a María José Cordero Escalonilla, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000496/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución:

- Decreto de fecha 18-12-2018, de cuyo contenido podrá tener conocimiento en la oficina judicial.
- Plazo para la interposición del oportuno recurso: De revisión tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Sanz Puente, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 24 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04311.